



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PROGRAMA NACIONAL AURORA

Herramienta Digital para la optimización y seguimiento del servicio CAI

*Adecuación al contexto del Estado de Emergencia
Sanitaria por COVID-19*

Lic. Oscar Daniel Huacho Arroyo – CAI Breña

Propuesta estratégica de intervención del Servicio CAI (I)

Los Centros de Atención Institucional - CAI, constituyen una estrategia de la lucha contra la violencia de género del Programa AURORA, son centros públicos, especializados y gratuitos, en el que se brinda atención integral, e interdisciplinaria desde un enfoque reeducativo a los hombres sentenciados o en proceso de sanción por ejercen violencia contra la pareja.

El servicio CAI en la actualidad viene brindando la atención bajo la modalidad mixta (presencial y remota) siguiendo los protocolos dictados por el gobierno como el distanciamiento social para prevenir la transmisión del COVID-19.



Propuesta estratégica de intervención del Servicio CAI (II)

En la Actualidad el Servicio CAI cuenta con 4 centros a nivel nacional: Lima Metropolitana – Breña, Callao – Carmen de la Legua, Ayacucho – Huamanga y Saylla – Cusco, los cuales vienen aumentando la demanda de atención hombres sentenciados o en proceso de sanción por ejercen violencia contra la pareja, los cuales son derivados por el poder judicial

CAI	Total de casos	Hombres en proceso de sentencia o sentenciados atendidos en SERVICIO				
		2016	2017	2018	2019	2020*
Breña	4 213	737	736	975	1281	484
Carmen De La Legua	2 227	265	468	470	785	239
Huamanga	2 098	296	484	490	597	231
Saylla	127	0	0	0	35	92
Total	8 665	1 298	1 688	1 935	2 698	1 046

*De enero a septiembre del 2020. Fuente estadísticas del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar –AURORA



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Dificultades durante el estado de emergencia



- Las medidas de aislamiento social dificultaron el contacto con los usuarios que vieron interrumpidas sus atenciones presenciales por el estado de emergencia.
- Los expedientes físicos de los usuarios se encontraban en la oficina del CAI, donde se registra la información particular de cada usuario con la información necesaria para brindar atención.
- El estado de Emergencia requería una adecuación de intervención acompañamiento psicológico telemático por parte de los profesionales y los usuarios.
- Desconocimiento de las formas de afronte ante la medida de aislamiento de parte de los usuarios del servicio y sus entorno familiar con quienes pasaron la medida de aislamiento.
- Instituciones suspendieron sus atención presenciales por el estado de emergencia priorizando la atención del COVID 19 (MINSa, PJ, PNP, etc.)



PERÚ

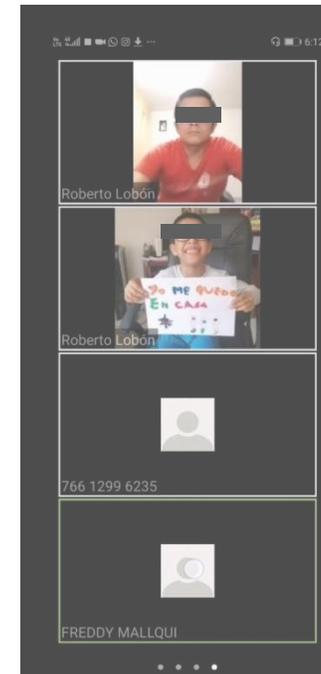
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Buscando soluciones

Reunión de los equipos de profesionales utilizando los medios telemáticos (zoom, whatsapp):

Se detectó la utilidad de la *herramienta digital* ganadora de las buenas prácticas del 2018, la cual en un primer momento brindaba reportes sobre los usuarios y el avance de su proceso reeducativo.

Asimismo en este contexto del COVID 19 agregando algunas variables como juzgado, N° de expediente y N° celular de los involucrados, en el contexto de la emergencia sanitaria, sería de ayuda para continuar brindando un acompañamiento a los usuarios del servicio.



Incorporación de variables

B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB
AÑO	USUARIO	1. ACOGIDA	2. PRIMERA ENTREVISTA	3. EVALUACION PSICOLOGICA	4. ORIENTACION Y CONSEJERIA	5. EVALUACION RIESGO PRESUNTIVO	6. VISITA DOMICILIARIA	7. ORIENTACION RED FAMILIAR	8. EVALUACION DE RIESGO	9. INFORME PSICOLOGICO	10. INFORME SOCIAL	11. ENTREVISTA PSICOTERAPEUTICA	12. PLAN DE INTERVENCION	13. PSICOTERAPIA INDIVIDUAL	14. INFORME PSICOTERAPEUTICO	15. DERIVACION	16. PSICOTERAPIA GRUPAL	17. INFORME JUZGADO	18. GESTION / DILIGENCIA	19. SEGUIMIENTO	20. CULMINA	21. OTROS	JUZGADO	N° EXPEDIENTE JUDICIAL	TELEFONO USUARIO	TELEFONO AFECTADA
AÑO	USUARIO																									
2019	USUARIO 1	1	1	2	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	17	0	0	1	0	2	JFPSEVCMIGF - V8-2018-0-3004-JR-F	888888888	99999999	
2019	USUARIO 2	1	1	2	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	24	0	0	0	0	0	VCMIGF - INDEPEB-2019-0-0906-JR-F	888888888	99999999	
2019	USUARIO 3	1	1	2	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	21	0	0	2	0	2	JFPSEVCMIGF - V8-2018-0-3004-JR-FT-07			
2019	USUARIO 4	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	7	0	0	0	0	0	VCMIGF - INDEPEB-2019-0-0906-JR-F	sin numero	99999999	
2019	USUARIO 5	1	1	2	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	9	0	0	1	0	1	VCMIGF - INDEPEB-2019-0-0906-JR-F	888888888	99999999	
2019	USUARIO 6	1	1	1	0	1	0	0	0	2	0	1	1	1	1	0	18	0	0	1	0	1	VCMIGF - INDEPEB-2019-0-0906-JR-F	888888888	99999999	
2019	USUARIO 7	1	1	3	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	11	0	0	0	0	0	JFPSEVCMIGF - V7-2017-0-3004-JR-F	888888888	99999999	
2019	USUARIO 8	1	1	2	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	7	0	0	1	0	1	VCMIGF - INDEPEB-2019-0-0906-JR-F	888888888	99999999	
2019	USUARIO 9	1	1	2	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	8	0	0	0	0	0	3er JPL - SMP 5-2018-0-0904-JP-PE-03			
2019	USUARIO 10	1	1	2	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	22	0	0	2	0	1	VCMIGF - INDEPEB-2019-0-0906-JR-F	888888888	99999999	
2019	USUARIO 11	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	16	0	0	1	0	1	VCMIGF - INDEPEB-2019-0-0906-JR-F	888888888	99999999	
2019	USUARIO 12	1	1	2	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	27	0	0	1	0	1	JFPSEVCMIGF - V6-2018-0-3004-JR-F	888888888	99999999	
2019	USUARIO 13	1	1	2	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	23	0	0	3	0	4	VCMIGF - INDEPEB-2019-0-0906-JR-F	888888888	99999999	
2019	USUARIO 14	1	1	2	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	25	0	0	2	0	2	VCMIGF - INDEPEB-2019-0-0906-JR-F	888888888	99999999	
2019	USUARIO 15	1	1	3	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	10	0	0	1	0	1	JFPSEVCMIGF - V7-2018-0-3004-JR-FT	888888888	99999999	
2019	USUARIO 16	1	1	2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	17	0	0	2	0	2	VCMIGF - INDEPEB-2019-0-0906-JR-F	888888888	99999999	
2019	USUARIO 17	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	23	0	0	1	0	1	3er JPL - SMP 7-2017-0-0904-JP-P	888888888	99999999	

Fortalecer el impacto de la buena práctica en el contexto de la COVID-19

MECANISMO DE SEGUIMIENTO

1. USUARIO

(Cantidad 5056, desde el 2013 a septiembre 2020)

Profesionales tienen acceso a la información en tiempo real desde la nube, de los usuarios, cantidad de sesiones reeducativas, así como el contacto a pesar del aislamiento. Lo que aumenta motivación para concluir el proceso. Establece reportes y alertas.

2. EQUIPO

Interdisciplinario

Equipo genera reportes e información básica de los usuarios mediante el teletrabajo y presencial para el abordaje de los usuarios que participan en su proceso reeducativo, por lo que se activa el sistema de atención integral para evaluar las condiciones de egreso y cese de la conducta violenta.

3. JUZGADO

(5 cortes superiores de Justicia (Lima Centro, Sur, Este, Norte y Callao))

Los 5 Cortes Superiores de Justicia (Lima Centro, Lima este, Lima norte, Lima norte y Callao) obtienen comunicación oportuna de los usuarios que incumplen y culminan el proceso reeducativo. Dicha información les facilita en la toma de decisiones para la protección de la persona afectada.

Disminuir en tiempo y recursos profesionales en el acceso de información y gestión administrativa.

Establecer reportes y alertas de forma inmediata del proceso de los usuarios.

Disminuir la transmisión del COVID-19 (tanto del profesional como del usuario) ya que la información se encuentra en la nube.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Llamada, videollamada y grupos de acompañamiento para los usuarios

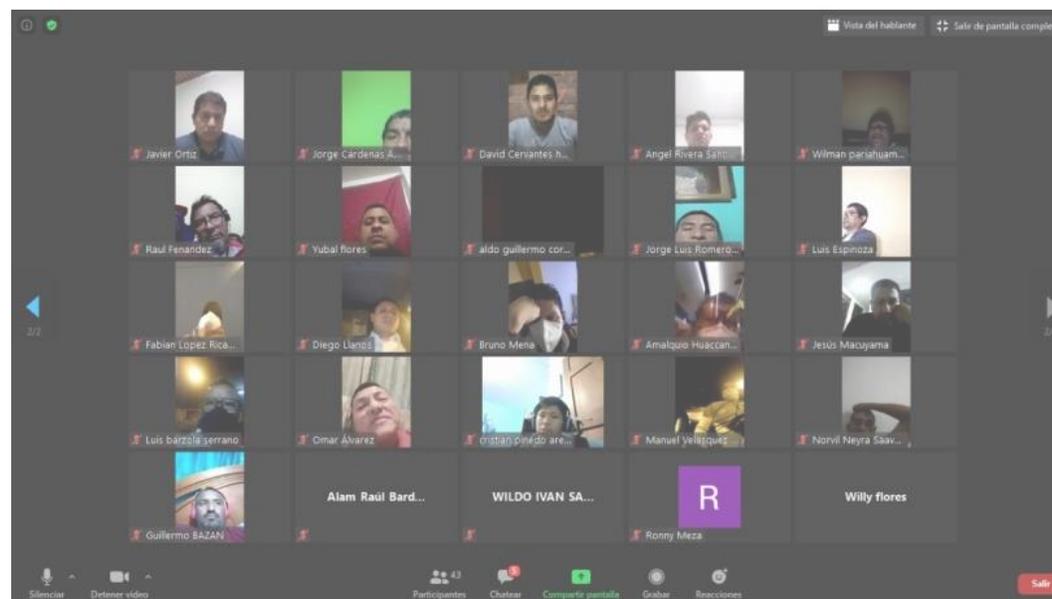
La atención de los usuarios logró desarrollarse cumpliendo las medidas de aislamiento decretada por el gobierno para prevenir la transmisión del COVID - 19.

Considerando las nuevas variables, se logró concertar grupos de acompañamiento psicológico con una frecuencia semanal, trabajando temas en relación a la convivencia, la violencia, el machismo, la prevención del COVID-19, entre otros, durante la medida de aislamiento; asimismo permitió hacer seguimiento a los usuarios.



Reporte sobre el avance del proceso reeducativo

Esta herramienta digital permitió rápidamente generar reportes grupales para clasificar a los usuarios en que estado del servicio se encontraban (inicio, proceso o egreso), y de este modo brindarle o reforzar pautas y estrategias para afrontar la medida de aislamiento y prevenir la violencia.

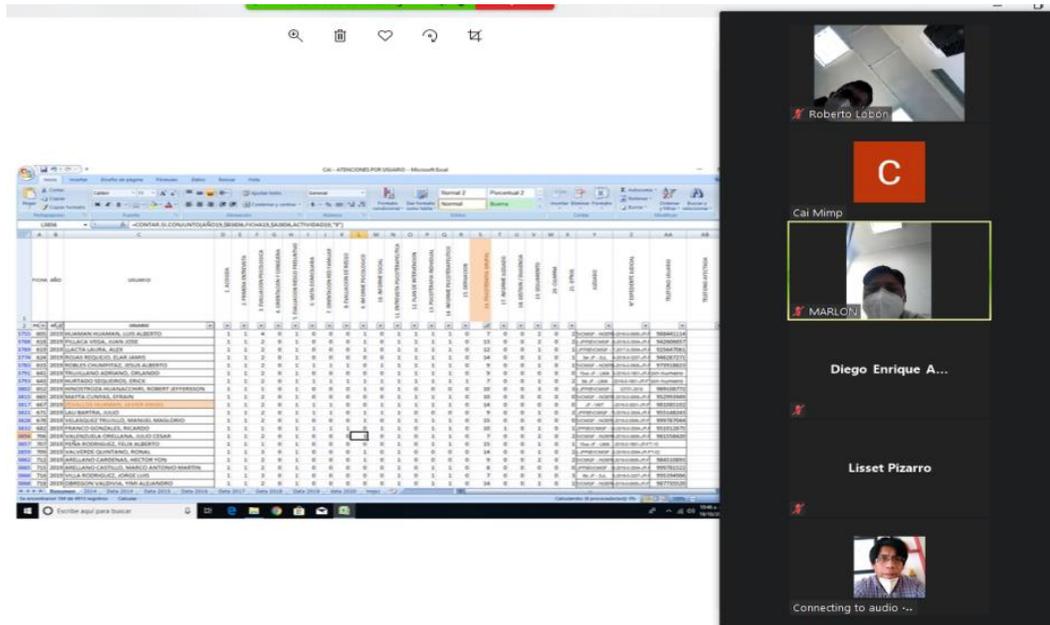


PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

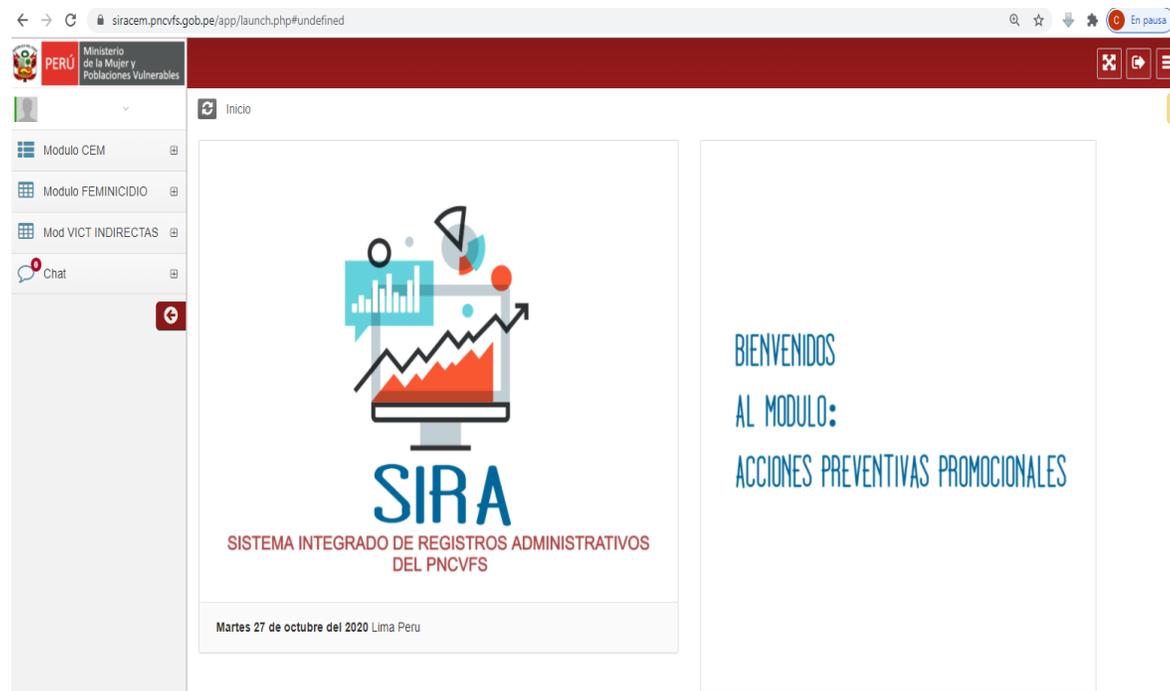
Utilidad de la herramienta digital para los profesionales en el análisis de casos

La herramienta digital, facilitó las reuniones para analizar casos, para contactar a los usuarios y las afectadas, así como establecer estrategias para el seguimiento de los mismo, ya que la información básica se encontraba en la nube y de fácil acceso para los profesionales.



Seguimiento y gestión del riesgo de las víctimas de violencia

Facilita el Trabajo coordinado con los Servicios del Programa Nacional AURORA, (CEM Y LINEA 100), con el objetivo de brindar seguimiento y gestión del riesgo de las víctimas de violencia. Ya que muchas de ellas interponen la denuncia en el PJ o Comisaria, sin acudir al CEM de su jurisdicción.

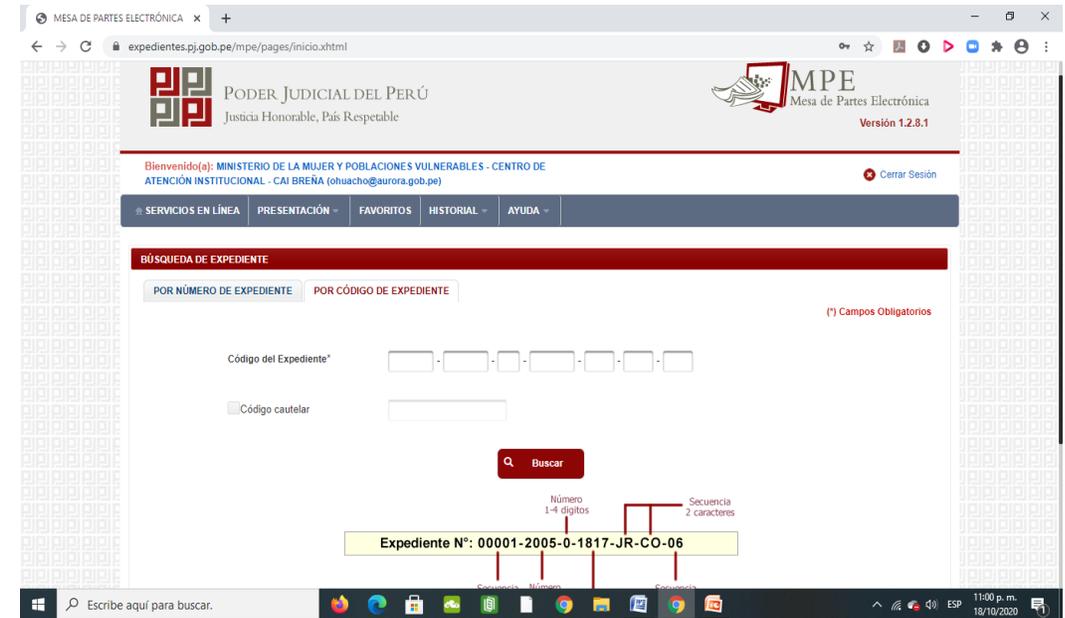
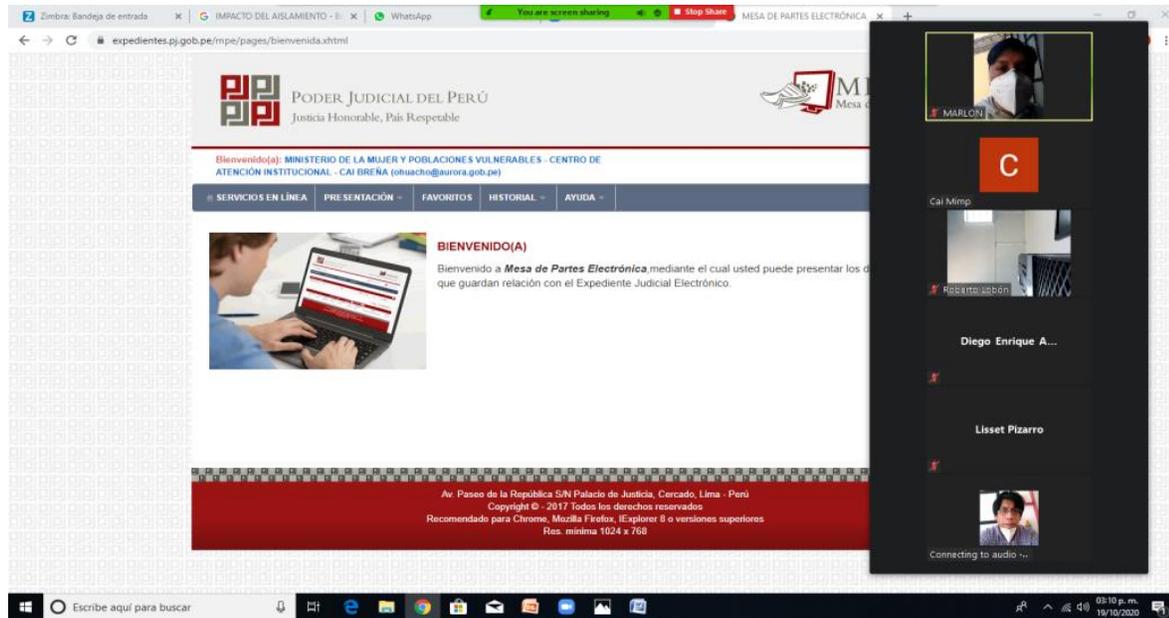


PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Comunicación al Juzgado

La herramienta digital, contribuye a establecer mecanismo de comunicación con los juzgados derivantes en relación a la situación de los usuarios y las personas afectadas, con la que se puede emitir oficios a través del SINOE sobre la situación de los usuarios.



Retos

- Generar un registro único de usuarios a nivel nacional, que contenga información de su proceso y atenciones, similar al registro SIRA-CEM.
- Crear una plataforma única de los usuarios de los CAI que contengan accesos directos de comunicación con las instituciones.
- Permitir establecer alertas a las instituciones frente al riesgo de las personas afectadas e incumplimiento de las medidas dictadas por la autoridad competente.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



EL PERÚ PRIMERO